

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-246-2019

Con fecha 15-05-2019 20:09:39 hrs, el titular OXIQUM S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: TERMINAL MARITIMO OXIQUM S.A. QUINTERO
Región: V Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-040-2018
Resolución aprueba PdC: 8 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 14-03-2019
Fecha generación PdC electrónico: 27-03-2019
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 15-05-2019
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-246-2019
Fecha de envío reporte: 15-05-2019 20:09:38
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 15-03-2019
Fecha de término: 07-11-2019
N° reporte: 2 de 5.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Implementación parcial del procedimiento de manejo de aguas lluvias, lo que se constata en la falta de medición del parámetro inflamabilidad del agua estancada al interior del pretil, de acuerdo a lo informado por el titular en los reportes de seguimiento ambiental emitidos desde el año 2014 hasta el año 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Aplicar la medición del parámetro de inflamabilidad en el agua de los pretiles de los estanques asociados a la RCA 338 y cámaras de aguas lluvias respectivas, cada vez que ocurra un evento de precipitación.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	07-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Medición según el plan de manejo de aguas lluvias, el que incluye la revisión del parámetro de inflamabilidad en los pretiles de los estanques asociados a la RCA 338 y cámaras de aguas lluvias respectivas.



Forma de Implementación:	Al momento de aplicar el plan de manejo de aguas lluvias, se medirá el parámetro de inflamabilidad en los pretilos de los estanques asociados a la RCA 338 y cámaras de aguas lluvias respectivas de acuerdo al procedimiento "Manejo y Control de Residuos en las Operaciones del Terminal", código AMB-P-A2, sección 4.3.6. Estas tomas de muestra y análisis serán realizadas por una ETFA. La toma de muestras y los análisis de laboratorio se van a efectuar en cada evento de precipitación. Los estanques respecto de los cuales se va a realizar la medición son los siguientes: E-308, E-309, E-310, E-311, E-312, E-112, E-113, E-113, E-114, E-115. Las cámaras de aguas lluvias respecto de las cuales se va a realizar la medición son las siguientes: Cámara P1 y Cámara P2.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No ha existido aplicación del plan de manejo de aguas lluvias debido a que en los meses de marzo y abril no se han producido eventos de precipitación que justifiquen su aplicación.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Capacitación del personal, respecto de la actualización del procedimiento de manejo de residuos, asociado a la medición de inflamabilidad de aguas lluvias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	12-04-2019
Fecha Término:	12-04-2019



Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los trabajadores indicados son capacitados en relación a la obligación de realizar, al momento de aplicar el plan de manejo de aguas lluvias, la medición del parámetro de inflamabilidad.
Forma de Implementación:	Se capacitará al personal que corresponda del Terminal Marítimo en relación a la obligación de realizar, al momento de aplicar el plan de manejo de aguas lluvias, la medición del parámetro de inflamabilidad. Específicamente se capacitará a los siguientes trabajadores del Terminal: (a) Área de operaciones (51 trabajadores app.) (b) Persona encargada de subir información al sistema informático de la SMA (una persona). La decisión de capacitar a los trabajadores anteriores se debe a que este es el personal involucrado directamente en la aplicación de los controles y el seguimiento del Plan de Manejo de Aguas Lluvias, ya sea coordinando con la ETFA la toma de muestras y análisis, velando porque los pretilos se encuentren siempre con sus válvulas selladas y cerradas, revisando los resultados, autorizando la evacuación de las aguas lluvias una vez que los resultados de análisis estén OK y cargando los registros respectivos al sistema de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 4 de abril se efectuó la capacitación respecto a la aplicación del Plan de Manejo de Aguas Lluvias
Fecha Inicio Efectivo:	04-04-2019
Fecha Término Efectivo:	04-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan (a) copia de la hoja asistencia a la capacitación; (b) copia del programa de capacitación; (c) registros fotográficos y georreferenciados; (d) Copia del material utilizado en la capacitación (presentación, material entregado, etc.).
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 2

Utilización de los estanques 306 y 307 para el almacenamiento de sustancias distintas a las autorizadas ambientalmente, lo que se constata en que:

- 1.- Actualmente el estanque 306 almacena Xileno, teniendo una autorización para almacenar fenol y; el estanque 307 almacena potasa cáustica, teniendo una autorización para almacenar fenol.
- 2.- Los estanques 306 y 307 no han almacenado Fenol, según lo indicado en la Tabla N° 2 y N° 3 de la formulación de cargos.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Retiro de sustancias no autorizadas de los estanques 306 y 307.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	15-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Estanques 306 y 307 no contienen sustancias no autorizadas ambientalmente.
Forma de Implementación:	Se retirarán de los estanques 306 y 307 el xileno y potasa cáustica almacenada, cumpliendo con las obligaciones y autorizaciones sectoriales. Se acompañan como Anexo 4 informes que detallan el procedimiento que se aplicara para el retiro del xileno y la potasa.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El contenido de los estanques 306 y 307 se terminaron de vaciar en los meses de diciembre de 2018 y marzo de 2019 respectivamente.
Fecha Inicio Efectivo:	06-12-2018
Fecha Término Efectivo:	18-03-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan (a) Guía de despachos de camiones; (b) Registros del Tank Master previo y posterior al retiro; (c) Registros de plataforma SAP con inventario de ambos estanques; (d) Registros SAP que den cuenta del destino de las sustancias almacenadas en los estanques 306 y 307, y autorización estanque 305 al que se trasvasijó la Potasa Caustica del estanque 306.
Medios de Verificación:	- Acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Presentación y pronunciamiento favorable de Consulta de Pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental para que ambos estanques funcionen como multipropósito.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	15-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Consulta de pertinencia es ingresada dentro de plazo y obtención de pronunciamiento favorable del Servicio de Evaluación Ambiental.
Forma de Implementación:	Dentro de los 45 hábiles contados desde la notificación de la resolución que prueba el PdC se presentará una Consulta de Pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental solicitando que éste se pronuncie respecto de si una modificación en los estanques 306 y 307, para que éstos funcionen con el carácter de multipropósito, requiere ingresar o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El pronunciamiento favorable deberá obtenerse dentro de 4 meses contados desde la presentación de la Consulta de Pertinencia. La tramitación de esta Consulta de Pertinencia será realizada de forma diligente y oportuna, hasta la obtención del correspondiente pronunciamiento favorable del SEA.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro de los meses de marzo y abril de 2019 se ha trabajado en la elaboración de la Consulta de Pertinencia, proyectándose su presentación para el 20 de mayo de 2019. Para lo anterior se contrato a la consultora ambiental Gestec Consultora Ambiental Ltda.
Fecha Inicio Efectivo:	15-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Orden de Compra emitida a nombre de Gestec Consultora Ambiental Limitada para la elaboración de la Consulta de Pertinencia. Asimismo se adjunta el borrador de la Consulta de Pertinencia que sera presentada el próximo 20 de mayo de 2019.
Medios de Verificación:	- Acción 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	No utilización de estanques 306 y 307 para el almacenamiento de sustancias diferentes del fenol.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	07-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Estanques 306 y 307 contienen solamente fenol o ninguna sustancia.
Forma de Implementación:	Los estanques 306 y 307 no serán utilizados para almacenar sustancias que no sean Fenol.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En los meses de marzo y abril de 2019 no se han utilizado los estanque para el almacenamiento de sustancia alguna.
Fecha Inicio Efectivo:	19-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta (a) Registro SAP del mes de mayo en el cual se da cuenta que hasta esta fecha no han existido movimientos en los estanques 306 y 307; (b) Registro Tankmaster que da cuenta que a esta fecha los estanques se encuentran vacíos.
Medios de Verificación:	- Acción 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Capacitación de trabajadores respecto a obligación de almacenar en todos los estanques solamente sustancias autorizadas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	12-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los trabajadores indicados son capacitados en relación a la obligación de almacenar en todos los estanques del Terminal Marítimo solamente sustancias que se encuentren debidamente autorizadas.



Forma de Implementación:	<p>Se capacitará a los trabajadores que corresponda respecto a la obligación de almacenar en todos los estanques del Terminal Marítimo solamente sustancias que se encuentren debidamente autorizadas. Específicamente se capacitará a los siguientes trabajadores del Terminal:</p> <p>(a) Área de operaciones (51 trabajadores app.) (b) Área Comercial (personas 2 app.) (c) Jefatura (6 personas app.)</p> <p>La decisión de capacitar a los trabajadores anteriores se debe a que estos corresponden a todos los departamentos que participan de manera directa o indirecta en la carga o descarga de sustancias en los estanques.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 4 de abril se efectuó la capacitación respecto al correcto almacenamiento de acuerdo a las autorizaciones del Terminal.
Fecha Inicio Efectivo:	04-04-2019
Fecha Término Efectivo:	04-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	.
Medios de Verificación:	- Acción 8.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Cargar el PdC en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC") e Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC"), creado por la Resolución Exenta N° 166, del 19 de febrero de 2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-03-2019
Fecha Término:	07-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PdC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda, con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No aplicable.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 15-05-2019 20:09



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

